



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1051

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 61/2025 SERVICIO DE ALQUILER, BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDORES – ID 464537.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464525 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 Servicio de Alquiler, Baños Portátiles y Contenedores, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 Servicio de Alquiler, Baños Portátiles y Contenedores, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 62/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1867, de fecha 06/11/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y a las disposiciones legales aplicables, esta Asesoría Jurídica considera que el proceso correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 – id n°464.537, cumple con los requisitos legales, procedimentales y presupuestarios exigidos por la Ley N° 7021/22, por lo que puede proseguirse con la aprobación del proceso mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a la recomendación emitida por el Comité Evaluador .

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

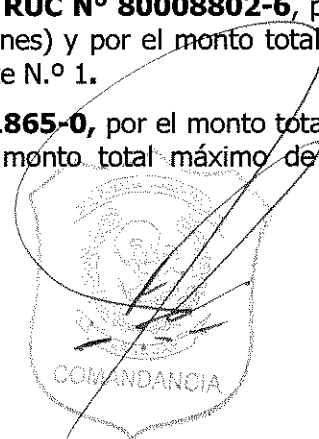
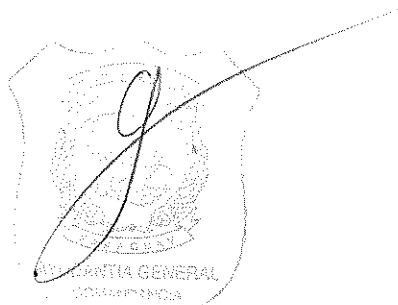
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 61/2025 "Servicio de Alquiler de Baños Portátiles y Contenedores" – ID N° 464.537, a las siguientes firmas:

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. - RUC N° 80008802-6, por el monto total mínimo de 7.000.000 (Guaraníes siete millones) y por el monto total máximo de 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) en el Lote N.º 1.

FELICITA BERNAL MERCADO - RUC N° 1861865-0, por el monto total mínimo de 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y por el monto total máximo de 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) en el Lote N.º 2.





**POLICÍA
NACIONAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

★ ★ ★ ★
Comandancia

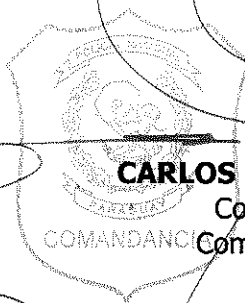
RESOLUCIÓN N° 1051

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 61/2025
SERVICIO DE ALQUILER, BAÑOS PORTÁTILES Y CONTENEDORES – ID 464537.**

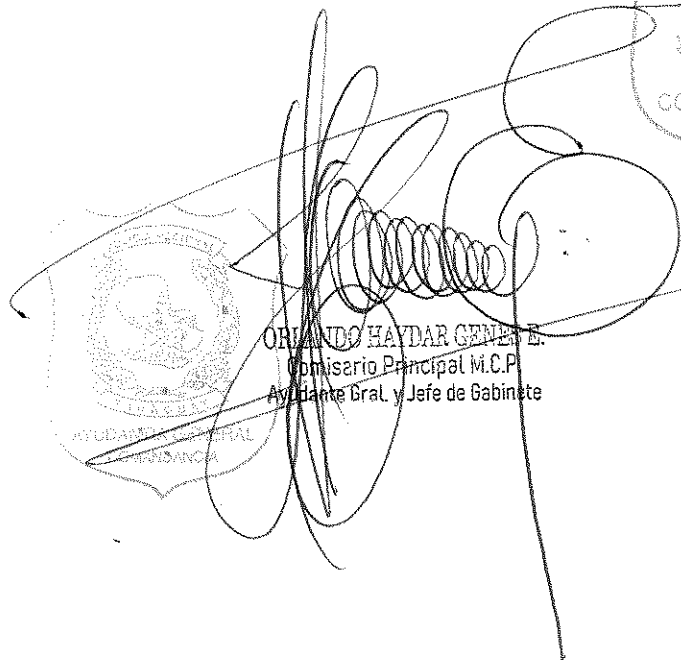
La adjudicación asciende al monto total y mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y por el monto total y máximo de 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GEMA E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete